

2.20 REQUISITOS PARA EL ESTUDIO DE GARANTÍAS Y ESTUDIO JURÍDICO DE SOCIEDADES

DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN BANCO
Documentos que aporta el Banco	
Persona Jurídica Particular: Consulta a listas inhibitorias de los clientes persona natural y persona jurídica, y relacionados en la composición accionaria de la sociedad y de las personas relacionadas en las certificaciones accionarias de los socios con una participación mayor o igual al 5%	X
Persona Jurídica Oficial: Consulta a listas inhibitorias del titular, persona natural y persona jurídica	X
Persona Natural: Consulta a listas inhibitorias del solicitante, del deudor (es) solidario, del codeudor y del avalista en los casos que aplique	X
Estudio de sociedades	
1. Para Personas Jurídicas, certificado de existencia y representación expedido por la autoridad competente con fecha de expedición menor a 90 días	X
2. Formato CR-FT-674 Cláusula de Responsabilidad Actualización Atribuciones Representación Legal. Nota: Aplica para las operaciones que fueron radicadas en el sistema previo a la entrada en vigencia del FUV (Formulario Único de Vinculación).	X
3. Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal.	X
4. Estatutos sociales vigentes, cuando el certificado de existencia y representación legal remita a dicho documento.	X
5. Si es deudor, codeudor o avalista: acta del organismo directivo facultando al Representante Legal para contraer o avalar crédito y otorgar garantía(s) según los términos de la carta de aprobación de crédito Nota1: Aplica cuando sus atribuciones no sean suficientes para tales efectos Nota2: Este documento será exigido en cualquier etapa del proceso previo al desembolso o contabilización de la operación, validado y asegurado por el área comercial previo a la solicitud de desembolso.	X
Estudio para Garantías Hipotecarias ya Constituidas	
1. Si es persona natural fotocopia legible del documento de identificación del(los) propietario(s) y/o deudor(es) codeudor (es) o avalista(s) (de este último cuando en la aprobación de crédito figure(n) avalista(s)).	X
2. Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición menor a 90 días.	X
3. Si el propietario es persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición menor a 90 días.	X
4. Si el propietario es persona jurídica: fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X
5. Si el propietario, codeudor o avalista es(son) persona(s) jurídica(s), acta de organismo directivo facultando a representante legal para contraer y/o avalar crédito y otorgar garantía(s) según términos de carta de aprobación de crédito, cuando sus atribuciones no sean suficientes para tales efectos.	X
6. Certificación ALCERTEC en donde conste que la garantía se encuentra en custodia.	X
Estudio para Garantías Hipotecarias NO Constituidas	
1. Copia de escritura(s) pública(s) de los últimos 20 años.	X
2. Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición menor a 30 días.	X
3. Si el propietario es persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición menor a 90 días.	X
4. Si el propietario es sociedad: fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.	X
5. Condiciones del crédito objeto de trámite (Carta de aprobación). Para el caso de Crédito de Vivienda Funcionarios BAC la Carta de Aceptación de Condiciones CR-FT-549.	X
6. Si el propietario, codeudor o avalista es(son) persona(s) jurídica(s), acta de organismo directivo facultando a representante legal para contraer y/o avalar crédito y otorgar garantía(s) según términos de carta de aprobación de crédito, cuando sus atribuciones no sean suficientes para tales efectos.	X
7. Paz y Salvo Administración del edificio o conjunto (cuando se requiera).	X
Estudio de Garantías hipotecarias NO constituidas con Boleta de Registro	
1. Carta de aprobación de la operación de crédito y sus modificaciones en las que se ratifique la garantía, cuando a ello haya lugar	
2. Certificado de tradición del predio objeto de garantía Nota: Este certificado podrá tener una fecha de expedición superior a 90 días, pues este debe corresponder al documento que utilizó el Profesional Externo para la elaboración del Estudio de Títulos	
3. Estudio de Títulos emitido por el profesional externo sobre el predio objeto de garantía	X
4. Boleta de Registro	X
5. Garantía Aval	X
Estudio de Garantías constituidas a favor de un tercero	
1. Si es persona natural fotocopia de documento de identificación del(los) propietario(s).	X
2. Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición menor a 90 días.	X
3. Si el propietario es persona jurídica, Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición menor a 90 días.	X

4. Condiciones del crédito objeto de trámite (carta de aprobación).	X
5. Certificados de ALCERTEC en donde conste que la garantía se encuentra en custodia.	X

Estudio de Garantías prendarias	
1. Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo o maquinaria.	X
2. Copia de la factura proforma, en caso de vehículo nuevo.	X
3. Certificado de tradición y libertad del vehículo expedido por la autoridad de tránsito respectiva.	X
4. Manifiesto de Aduana.	X
5. Si el propietario es persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición menor a 90 días.	X
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para el caso de personas jurídicas y/o de los socios si hay lugar o de los propietarios del(los) vehículo(s) o maquinaria en el caso de personas naturales.	X
7. Si el propietario, codeudor o avalista es(son) persona(s) jurídica(s), acta de organismo directivo facultando a representante legal para contraer y/o avalar crédito y otorgar garantía(s) según términos de carta de aprobación de crédito, cuando sus atribuciones no sean suficientes para tales efectos.	X